



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00090- 2025-MDR/A

Reque, 27 de Junio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que, la **Institución Educativa Primaria N.° 10052 "Rvdo. Padre Víctor César Díaz Alemán"**, del distrito de Reque, conmemora este año su 65.º aniversario de fundación, siendo un momento propicio para rendir homenaje a quienes han entregado su vida con amor, esfuerzo y vocación al desarrollo educativo de la niñez recana;

Que, la **PROFESORA LADY MERCY ANAYA CRUZ** es una de esas figuras esenciales en la historia viva de la institución, quien ha dedicado **31 AÑOS DE SERVICIO ININTERRUMPIDO** a la educación pública, formando generaciones con compromiso, ternura, firmeza y sabiduría, características que definen su manera de enseñar y de acompañar el crecimiento de sus estudiantes;

Que, su trayectoria no solo representa el cumplimiento de una noble labor docente, sino también el valiente y admirable testimonio de una **MUJER EDUCADORA**, que ha sabido abrirse paso en contextos desafiantes, ejerciendo su vocación con una fortaleza silenciosa, sensibilidad activa y una profunda convicción de que la educación transforma vidas;

Que, su presencia cotidiana en la escuela ha sido guía, contención, estímulo y ejemplo; y que su calidad humana y profesional ha contribuido a fortalecer los lazos comunitarios y el espíritu de pertenencia institucional, siendo valorada no solo como maestra, sino como mujer íntegra, luchadora y coherente con los valores que enseña;

Que, en cada niño y niña que pasó por sus aulas quedó sembrada una semilla de respeto, perseverancia, empatía y amor por el saber, cualidades que definen el verdadero impacto de una maestra en la vida de sus estudiantes, más allá de las materias impartidas;

Que, el ejercicio docente de la **PROFESORA LADY MERCY ANAYA Cruz** ha estado marcado por la constancia, la dedicación al trabajo colaborativo, la participación activa en actividades cívicas y pedagógicas, y por una firme ética profesional, constituyéndose en un verdadero referente femenino del magisterio recano;

Que, en el marco de la conmemoración del 65.º aniversario de la Institución Educativa Primaria N.º 10052, es deber institucional rendir un reconocimiento público y sentido a su figura, celebrando su historia personal y profesional como ejemplo vivo de lo que representa ser **mujer y maestra al servicio de la comunidad educativa**; y del distrito de Reque.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCER Y RENDIR HOMENAJE INSTITUCIONAL** a la **PROFESORA LADY MERCY ANAYA CRUZ**, POR SUS 31 AÑOS DE EJEMPLAR SERVICIO DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N.º 10052 “RVDO. PADRE VÍCTOR CÉSAR DÍAZ ALEMÁN”, destacando su vocación pedagógica, su compromiso con la formación de la niñez recana, y su valioso aporte al fortalecimiento de la identidad y el espíritu institucional. En el marco del 65.º aniversario de la mencionada institución educativa, la Municipalidad Distrital de Reque expresa su más sincero agradecimiento por su trayectoria y dedicación al magisterio, reconociéndola como una maestra ejemplar y parte esencial de la historia viva de la Institución Educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **EXPRESAR** el más profundo respeto y admiración a la **PROFESORA LADY MERCY ANAYA CRUZ** como símbolo del magisterio femenino recano, ejemplo de mujer luchadora, dedicada, y formadora de generaciones, cuya labor diaria ha contribuido a la transformación de vidas a través de la educación con amor, firmeza y valores.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** que la presente Resolución sea entregada en acto público conmemorativo, en el marco del 65.º aniversario institucional de la I.E. Primaria N° 10052 “Rvdo. Padre Víctor César Díaz Alemán”, como testimonio solemne del reconocimiento y gratitud que la comunidad distrital de Reque tributa a la profesora **LADY MERCY ANAYA CRUZ**, en mérito a su admirable trayectoria docente. Asimismo, **DISPONER** su publicación en los medios oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque, como expresión pública del homenaje a su loable servicio a la educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

